

C I R C U L A R CSJBOC20-97

Fecha: 12 de agosto de 2020

Para: DESPACHOS DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE CARTAGENA Y SAN ANDRÉS, ISLA

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

Asunto: *“Información sobre el registro de sanciones e inhabilidades ante la Procuraduría General de la Nación”*

De conformidad con lo resuelto en sesión del 5 de agosto de 2020, para su conocimiento y fines pertinentes se les da traslado de la Comunicación Externa No. 001 de julio de 2020, de la Coordinación del grupo Siri de la Viceprocuraduría General de la Nación, mediante la cual se solicita recordar a los despachos judiciales el deber de cumplir con lo establecido en los artículos 48, numeral 57, y 174 de la Ley 734 de 2002 y el 166 de la Ley 906 de 2004 (Código de Procedimiento Penal), en lo referente a la obligación de todas las autoridades, de generar los reportes de las sentencias condenatorias debidamente ejecutoriadas, dentro del término y en los formularios dispuesto para ello, a fin de que esta información sea incluida en los certificados de antecedentes administrados por la Procuraduría General de la Nación.

Los formularios para diligenciar dicho reporte y toda aquella novedad que afecte, actualice o modifique el contenido del mismo, los encuentra publicados en el siguiente link:

https://www.procuraduria.gov.co/portal/siri_formularios.page

De igual forma, según lo requerido en dicha circular, se les recuerda que la inobservancia de esta obligación, puede generar responsabilidades de contenido disciplinario, por lo que respetuosamente se les invita a cumplir dicho mandato.

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia, y en virtud de la aplicación del

Circular No. 2

principio de colaboración armónica entre las ramas que integran el poder público (art. 113 de la Constitución Política).

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Iván Eduardo Latorre Gamboa', with a horizontal line drawn through the middle of the signature.

IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

MP IELG/KUM

Anexo: Lo enunciado.